



UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
*del Estado de Chile*



**4 AÑOS  
ACREDITADA**

- GESTIÓN INSTITUCIONAL
  - DOCENCIA DE PREGRADO
  - VINCULACIÓN CON EL MEDIO
- HASTA DICIEMBRE DE 2020

# BASES DE POSTULACIÓN **ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO**



Vicerrectoría de Transferencia  
Tecnológica y Extensión

# 2018

Publicado en 29 Diciembre 2017

## **I. Contenido**

<b>II. ANTECEDENTES:</b> .....	<b>3</b>
<b>III. OBJETIVO:</b> .....	<b>4</b>
<b>IV. FOCOS DE APOYO:</b> .....	<b>5</b>
<b>V. RESULTADOS ESPERADOS:</b> .....	<b>11</b>
<b>VI. CAMPOS DE INTERACCIÓN Y PROPÓSITOS:</b> .....	<b>12</b>
<b>VII. ITEMS FINANCIABLES:</b> .....	<b>13</b>
<b>VIII. PRESENTACIÓN:</b> .....	<b>14</b>
<b>IX. DE LA ADMISIBILIDAD:</b> .....	<b>14</b>
<b>X. DE LA EVALUACIÓN:</b> .....	<b>14</b>
<b>XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</b> .....	<b>15</b>
<b>XII. MODALIDAD DE ENTREGA DE LOS RECURSOS:</b> .....	<b>15</b>
<b>XIII. INFORME DE GESTIÓN PROYECTO:</b> .....	<b>16</b>
<b>XIV. COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES VCM:</b> .....	<b>18</b>
<b>XV. CONSULTAS:</b> .....	<b>20</b>
<b>XVI. ANEXOS:</b> .....	<b>21</b>

---

---

# Bases Proyectos de Vinculación con el Medio

---

## II. ANTECEDENTES

Con el fin de fortalecer las actividades de Vinculación con el Medio de la Universidad, la Dirección de Transferencia Tecnológica, en adelante “DTT”; dependiente de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión, abre un proceso para la postulación de Proyectos de Vinculación con el Medio 2018 a partir del 29 de diciembre de 2017.

Los proyectos están orientados a retroalimentar a la docencia mediante acciones de vinculación con entidades del entorno profesional y disciplinar con participación de académicos y estudiantes de distintos ciclos.

Los Proyectos deberán ser ejecutados durante el año 2018, con fecha límite de realización el 30 de noviembre de 2018, salvo aquellos de la línea de Aprendizaje y Servicio que debido a la fecha de cierre de año académico contemplen acciones asociadas a las asignaturas a las que se relacionan, en cuyo caso, las gestiones administrativas asociadas de todas formas deben ceñirse a los plazos que para éstas define la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

El proceso de aprobación de cada Proyecto se divide en las siguientes etapas: Postulación, Admisibilidad, Evaluación Técnica, Adjudicación y Comunicación de Resultados.

Los habilitados para postular a Proyectos, son todos aquellos académicos con patrocinio de Escuelas, Departamentos y Centros de Facultad. Los Proyectos deben vincularse a carreras con oferta académica vigente y asociarse a un ciclo del modelo educativo identificando asignaturas específicas a las que el proyecto reporta. Se debe contemplar un Acuerdo de Ejecución (anexo A) de los Directores de Departamentos y Escuelas asociados a ésta.

La postulación se realizará a través la Plataforma de Gestión de actividades de Vinculación con el Medio, en adelante “SISAV”, la que inicia con la publicación de estas bases, a través del siguiente link: <https://sisav.utem.cl/>. Para consultas sobre el poblamiento de información en el formulario se debe consultar el manual de usuario disponible en el siguiente link:

[https://sisav.utem.cl/documentos/manual\\_usuario.pdf](https://sisav.utem.cl/documentos/manual_usuario.pdf)

A. **Calendario proceso de Postulación 2018**

PROCESO	FECHA	ESTAMENTO
Publicación Bases	29 de diciembre 2017	Dirección de Transferencia Tecnológica (VTTE)
Postulación	29 de diciembre de 2017 a 22 de enero 2018 (13:00 hrs)	Centros de Facultad y Académicos con Carta de Compromiso Vigente
Recepción de consultas bases 2017	29 de diciembre 2017 al 12 de enero de 2018	Las consultas se pueden realizar a través del sistema de postulación, en el apartado "Consultas", en el link: <a href="https://sisav.utem.cl/consultas.php">https://sisav.utem.cl/consultas.php</a> las que serán respondidas y puestas a disposición de todos los postulantes mediante actualizaciones diarias en el link preguntas frecuentes. ( <a href="https://sisav.utem.cl/preguntas-frecuentes.pdf">https://sisav.utem.cl/preguntas-frecuentes.pdf</a> )
Apoyo DTT para preparación de propuesta por Centros de Facultad	29 de diciembre de 2017 a 17 de enero 2018 (13:00 hrs)	Dirección de Transferencia Tecnológica (DTT) Director/Coordinador del Centro Encargados de Proyectos.
Admisibilidad	29 de diciembre de 2017 a 23 de enero 2018 (13:00 hrs)	Director del Centro (declara toma de conocimiento de la presentación del Proyecto y comunica a Decano).
Evaluación Técnica	22 de enero-9 de marzo	Dirección de Transferencia Tecnológica (DTT), Director de Centro
Comité de Adjudicación	12 al 15 de marzo	Director de Centro, Decano Facultad, VTTE.
Comunicación de Resultados	16 de marzo	DTT comunica resultados a través de Plataforma SISAV a los Responsables de Proyectos y vía Memorandum a Directores de Centro y Decanos.
Condiciones de Adjudicación	17 al 31 de marzo	Responsable de Proyecto debe incorporar en el diseño del mismo, las condiciones de adjudicación establecidas en el acta de adjudicación.
Firma Acuerdo de Ejecución	17 al 31 de marzo	El proyecto concordado (con las condiciones de adjudicación incorporadas), se firma "Formulario de Proyecto", que se encuentra disponible en SISAV y pasa a trámite de Resolución de Facultad

**III. OBJETIVO**

El objetivo es fortalecer el desarrollo de actividades que se sostienen desde el quehacer propio de la Universidad, que den cuenta de una interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con los principales actores públicos, privados y sociales, de carácter bidireccional y con retroalimentación a la docencia.

Para ello, se otorgará financiamiento a actividades que estén en concordancia con la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad, el Modelo Educativo Institucional, Plan de Desarrollo Estratégico de Facultad y con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2016 - 2020.

#### IV. FOCOS DE APOYO

En este proceso se focalizará el apoyo en los siguientes proyectos orientados a proveer a los estudiantes de diversas instancias de relación con el entorno a lo largo de los distintos ciclos de su formación académica, definidos en el Modelo Educativo Institucional, bajo la siguiente clasificación tipo:

##### A. Ciclo de Modelo Educativo según tipo de Proyecto

Tipo de Proyecto	Definición	Ciclo Modelo Educativo
A+S Aprendizaje y Servicio	Línea Proyectos con organizaciones del Estado y tercer sector	Científico-Tecnológico Especialización
	Línea Clínicas Empresariales	Científico-Tecnológico Especialización
Seminarios	Son de carácter abierto, orientados a cátedras asociadas a la temática o necesidad detectada del grupo de interés con el cual se trabajará. Deben especificar las asignaturas cuyos estudiantes son el público objetivo en orden de prioridad, aun cuando se declaren abiertas a la comunidad	Científico-Tecnológico Especialización
Charlas o talleres	Son de carácter cerrado, orientados a cátedras asociadas a la temática o necesidad detectada del grupo de interés con el cual se trabajará. Tienen un público objetivo específico asociado a asignaturas que deben especificarse, y donde el contenido debe tener relación con el programa de ésta	Científico-Tecnológico Especialización

Cabe señalar, que solo se adjudicarán proyectos de vinculación con el medio que se enmarquen en las líneas arriba descritas, cuya gestión recae exclusivamente en la Dirección de Transferencia

Tecnológica, no teniendo ninguna otra unidad de la VTTE la facultad de canalizar iniciativas distintas a las señaladas en las presentes bases.

A modo de referencia, los proyectos deben reportar a los siguientes indicadores:

Tipo de Indicadores	Indicador
Cobertura	N° de estudiantes participantes
	N° de académicos Participantes
	N° de instituciones externas asociadas
Ejecución	% avance actividades programadas
	% avance ejecución presupuestaria
Impacto	N° de asignaturas con evidencias de retroalimentación
	N° de mejoras en instituciones asociadas
PDE	Porcentaje de carreras con mecanismos de retroalimentación a la docencia implementados

## B. Aspectos Específicos de los Proyectos de Seminarios, Charlas o Talleres

Los Proyectos podrán articular los componentes de la siguiente forma:

- Un mismo Proyecto puede incorporar hasta dos seminarios, siempre que se formulen en forma integrada a la disciplina y estén asociados en su diseño e implementación logística al programa de una o más asignaturas.
- Un Proyecto puede incorporar charlas (hasta 3) siempre que se formulen en forma integrada a la disciplina y estén asociados en su diseño e implementación logística al programa de una o más asignaturas. Estas, por sus características, deben ser siempre cerradas.

## C. Aspectos Específicos de los Proyectos de Aprendizaje y Servicio A+S

### 1) Proyectos de Aprendizaje y Servicio (A+S): Definición

Experiencias de aprendizaje basadas en la integración de la metodología Aprendizaje y Servicio vinculando los contenidos curriculares de las asignaturas y sus logros de aprendizaje con el desarrollo de un servicio en un entorno real, orientado a promover el desarrollo local del espacio donde se realice la intervención.

En el A+S debe existir un equilibrio entre el Aprendizaje y el Servicio, beneficiando por igual al que presta como al que recibe el servicio. Para ello, estos proyectos deben situarse en un contexto académico y ser diseñados de tal forma que se garanticen ambos aspectos: definir un vínculo efectivo con el entorno y retroalimentar a la docencia, lo cual implica impactar en la calidad de los procesos formativos y en su pertinencia.

En ese sentido un proyecto con este tipo de metodología debe considerar las siguientes características:

- Debe relacionar los contenidos de una o más asignaturas con el desarrollo de un servicio, abordando los contenidos y sus logros de aprendizaje a partir de las actividades propuestas.
- Debe permitir la resolución de problemáticas reales incidiendo en el desarrollo local de los socios comunitarios.
- Debe estar en coherencia con los logros de aprendizaje que se establecen para la asignatura, así como también los diversos referentes curriculares de la carrera (Perfil de Egreso, Plan de Estudios).
- Las actividades planteadas deben obedecer a criterios pedagógicos, lo que implica integrar A+S en asignaturas con 4 o más SCT como requisito mínimo para el desarrollo de este tipo de proyectos.
- Los docentes participantes deberán integrarse de forma activa en los procesos de acompañamiento metodológico a través de la firma de Acuerdo de Ejecución.
- El Proyecto debe advertir la implementación de los lineamientos que emanan de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión y Vicerrectoría Académica. Esto implica la revisión del Modelo Educativo y la Política de Vinculación con el Medio UTEM<sup>1</sup> considerándolos como los ejes centrales del Proyecto.

## **2) Orientaciones para la implementación 2018**

Considerando los elementos planteados, a continuación, se presentan algunas orientaciones para la implementación de los proyectos de A+S convocatoria 2018:

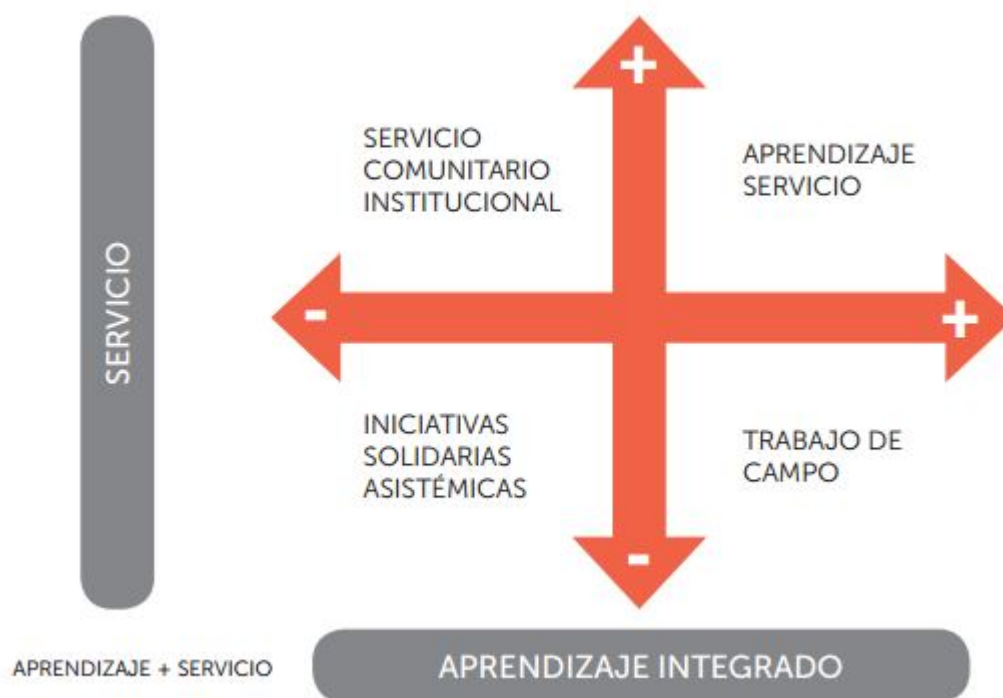
- Se debe resguardar la relación del Proyecto de A+S con los instrumentos curriculares de la carrera (Perfil de Egreso, Plan de Estudios, programa de asignatura y Syllabus) lo cual permitirá relacionar los procesos de Vinculación con el Medio con las actividades académicas, incidiendo en el desarrollo de procesos de retroalimentación a la docencia.
- Se integrarán procesos de acompañamiento metodológico como elemento transversal al desarrollo de los Proyectos, lo cual permitirá nutrir la retroalimentación a la docencia e impactar de forma significativa en los aprendizajes de sus estudiantes.
- Se fortalecerán los procesos de evaluación de los Proyectos, considerando una evaluación inicial que permitirá dar orientaciones al proceso, evaluación durante su implementación, para ir advirtiendo nudos problemáticos en su implementación y evaluación final, lo cual advierta los impactos de los Proyectos.
- Se enfatizará en la importancia de criterios pedagógicos a la hora de definir la asignatura en la cual se implementará el Proyecto, sobre todo la relación del Proyecto con los

---

<sup>1</sup> Se sugiere revisar ambos documentos disponibles en los sitios web de Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión y la Vicerrectoría Académica.

instrumentos curriculares y la carga académica de la asignatura (contabilizada en Sistema de Créditos Transferibles –SCT)

- El proyecto debe permitir la resolución de problemáticas reales y/o instalación de capacidades en el entorno. Estos elementos deben ir relacionados con la elección del socio comunitario, advirtiendo la contribución y relevancia social de abordar proyectos de A+S en ese contexto. En función de lo anterior no se considerará como socios comunitarios a medianas o grandes empresas en tanto desnaturalizan la intencionalidad social de los proyectos.
- Se debe considerar la siguiente gráfica para advertir las características del Proyecto de A+S:



**¿En qué se diferencian las actividades académicas señaladas en cada cuadrante? A continuación, se presenta una breve descripción de cada una de ellas:**

**a) Servicio comunitario institucional (+ servicio, - aprendizaje)**

Se refiere a todas las actividades solidarias, sin vinculación curricular, es decir no existe claridad de los contenidos curriculares que se están aplicando y por tanto no hay relación entre el Proyecto realizado y los procesos formativos formales. Es por ello que se ubica en el cuadrante donde existe “más servicio, pero menos aprendizaje” (ver imagen de página anterior) puesto que, si bien existe aprendizaje, no obstante, éste no tributa a ninguna asignatura ni espacio curricular definido.



**b) *Iniciativas solidarias o asistémicas (-servicio, - aprendizaje)***

Actividades de participación comunitaria que se desarrollan de forma ocasional en él, con escasa o nula articulación con los contenidos curriculares. Son “asistemáticas” puesto que surgen ocasionalmente ya que atienden una necesidad específica por un lapso acotado. El principal destinatario es la comunidad beneficiaria, el énfasis está puesto en atender una necesidad, y no en generar una experiencia educativa. Es por ello que se encuentra en el cuadrante “menos aprendizaje, menos servicio”.

**c) *Trabajos de campo (+aprendizaje, - servicio)***

Se refiere a actividades de investigación y práctica que involucran a los estudiantes con la realidad de su comunidad, pero considerándola como objeto de estudio. Permiten aplicar y desarrollar conocimientos y habilidades en contextos reales que apuntan al conocimiento de la realidad, pero no se propone ni su transformación ni el desarrollo de vínculos solidarios. El principal destinatario del Proyecto es el estudiante, el énfasis está puesto en la adquisición de aprendizajes y el contacto con la realidad es instrumental. Es por ello que se encuentra en el cuadrante “más aprendizaje, menos servicio”.

**d) *Aprendizaje y Servicio (+ aprendizaje, + servicio)***

Son aquellas experiencias que ofrecen simultáneamente una alta calidad de servicio y un alto grado de integración con los aprendizajes formales; que atienden simultáneamente objetivos de aprendizaje y de servicio efectivo a la comunidad (campos de interacción), en las que los destinatarios del Proyecto y los estudiantes son simultáneamente proveedores y beneficiarios de servicios ya que ambos se benefician con el Proyecto; y en los que la población atendida es percibida al mismo tiempo como proveedora de servicios. En este sentido, puede concebirse como “más aprendizaje, más servicio”.

**3) ¿Qué tipo de apoyo se entregará para el desarrollo de los Proyectos de Aprendizaje y Servicio?**

Además de los recursos económicos definidos por la Dirección de Transferencia Tecnológica, se dispondrá de una serie de instancias de acompañamiento para el apoyo a la implementación del Proyecto:

- ***Tutoría de apoyo a docentes y equipos de proyecto:*** Reunión orientada a identificar las fortalezas y debilidades de la implementación de un Proyecto de A+S, definiendo acciones y apoyos para potenciar sus impactos. La reunión puede constituirse en un espacio acotado (una o dos reuniones) o bien puede implicar el desarrollo de un proceso tutorial en la cual se identifiquen áreas problemáticas y se definan una serie de reuniones para apoyar en aquellos ámbitos. Cabe destacar que el proceso tutorial es definido a partir de un plan de trabajo, el cual es diseñado colaborativamente con el docente y su equipo, atendiendo a las necesidades específicas de cada Proyecto.

- **Talleres de Formación docente en Aprendizaje y Servicio:** Acciones de apoyo destinados a las carreras o grupos de docentes, orientados a la formación pedagógica en Aprendizaje y Servicio, permitiendo reflexionar en torno a las implicancias de la metodología y profundizando en su concepto, etapas, actividades e instrumentos. (2 a 16 horas de duración)
- **Talleres para estudiantes:** Considerando la importancia de focalizar el interés en la motivación y liderazgo de los estudiantes en el proceso de A+S, se plantea el desarrollo de talleres para profundizar en los distintos aspectos de la metodología. La definición de los aspectos a fortalecer se identificará en relación a la necesidad requerida por los docentes en torno a los progresos de los estudiantes. (2 a 3 horas)

Cabe destacar que las tres instancias mencionadas tienen un foco contextualizado, los cuales se adaptarán a las necesidades y horarios de cada carrera y grupo de docentes. Así mismo, los procesos de acompañamiento serán realizados en conjunto con la Unidad de Mejoramiento Docente (UMD) y considerarán los lineamientos curriculares emanados de la Dirección de Docencia de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

#### 4) Requisitos para la postulación

- La participación activa en los procesos de acompañamiento será requisito para la postulación y desarrollo de un Proyecto de A+S, lo cual será refrendado a través de un Acuerdo de Ejecución, que debe adjuntarse a la postulación del Proyecto. Así mismo, será obligatoria la participación en taller de enero (2018) desarrollado por VRAC (UMD) y VTTE.
- Los docentes se deben comprometer a entregar información necesaria y oportuna para realizar análisis y evaluación de los Proyectos.
- Se requiere para la postulación adjuntar Plan de Estudios, Perfil de Egreso y Syllabus de asignatura. Cabe destacar que para la adjudicación del Proyecto es fundamental que las metodologías activas estén formalizadas en el programa de asignatura y consignar en éste la actividad de salidas a terreno. En el caso que esto no suceda, debe presentarse a la Dirección de Evaluación Académica, DEA, la solicitud de modificación del programa de la asignatura, hasta el 10 de enero de 2018 para su evaluación. La resolución favorable de la DEA es requisito de adjudicación del proyecto. Esta información será solicitada directamente por la VTTE a la DEA. La VTTE no tiene injerencia en las decisiones que tome la DEA a este respecto.
- En el caso de los proyectos de las Clínicas Empresariales no se considerará como socios comunitarios a medianas o grandes empresas en tanto desnaturalizan la intencionalidad social de los proyectos. En la postulación se debe identificar los datos de la(s) empresa(s) con que se va a trabajar, a efectos de determinar si se cumple con esta restricción. En el caso de que la empresa no esté definida, se debe incorporar un perfil del tipo de empresas con las que se desea trabajar, el que debe responder a esta restricción. En estos casos, al momento de definirse la empresa en el proceso de ejecución, si ésta no cumple con el perfil requerido, será causal de cierre del proyecto.

- Los Proyectos emergentes de ésta línea solo serán admisibles para implementarse el segundo semestre.
- Los proyectos de esta línea no podrán incorporar además charlas y/o seminarios. Estos proyectos, en cualquiera de sus dos líneas, sólo podrán incorporar actividades de cierre acotadas entre los estudiantes, académicos, entidades vinculadas y unidades de la VTTE asociadas. Por tanto, los proyectos no podrán presentar en su propuesta actividades con fines de difusión. Estas serán del ámbito de gestión exclusiva de la DTT, la que se coordinará con las unidades respectivas según sea el caso.

### 5) Evaluación de los Proyectos de Aprendizaje y Servicio

La evaluación de los Proyectos de Aprendizaje y Servicio estará orientada a retroalimentar los avances contextualizados de estos mismos. Esta mirada sobre la evaluación implica levantar información respecto de la implementación de los Proyectos y generar espacios de diálogo que incidan en proponer mejoras o potenciar aspectos destacados del mismo.

En ese contexto, se considerará una evaluación en 3 momentos:

**Evaluación de inicio:** Para proveer información que oriente la implementación del Proyecto. Será realizada a partir de la aplicación de un instrumento (ver anexo B) y evaluada por una comisión especialista. La evaluación se realizará sobre la base de un total de 37 puntos considerando un porcentaje de logro mínimo de 60%, lo que equivale a 22 puntos como puntaje de corte para que un proyecto sea adjudicable. Los Proyectos evaluados con menos de 22 puntos no serán adjudicables para su implementación.

**Evaluación intermedia:** En reuniones canalizadas a partir de las instancias de acompañamientos se analizará el estado de avance de los Proyectos y se retroalimentará para orientar su implementación

**Evaluación de cierre:** Docentes encargados de Proyectos harán entrega de informe final el cual será evaluado a través de una rúbrica.

La calendarización para las actividades de evaluación será la siguiente:

Evaluación	Fecha
Evaluación de inicio	22 de enero – 9 de marzo
Evaluación Intermedia	2 de mayo (proyectos ejecutados 1° semestre) 2 de octubre (proyectos ejecutados 2° semestre)
Evaluación de cierre	2 de agosto (proyectos ejecutados 1° semestre) 2 de enero (proyectos ejecutados 2° semestre)

## V. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que, en general, los Proyectos de Vinculación con el Medio contribuyan a:

- **Bidireccionalidad**, generada a partir de necesidades del entorno en espacios de interacción compartidos.
- **Retroalimentar a la docencia** en el ámbito disciplinar y profesional que le es propio, asociada a una o varias cátedras.
- **Responder al Proyecto Estratégico Institucional**, que define y prioriza aquellos campos de interacción de su medio estratégico más relevante para el mejor cumplimiento de su misión y quehacer principal.
- **Impacto**, en el grupo de interés y su propósito de interacción (se busca que la relación posea los siguientes atributos; la Universidad y los beneficiarios ejerzan una influencia mutua, que ambos obtengan beneficios tangibles o intangibles de la relación, que ambos compartan una meta u objetivo a lograr, y que la relación se prolongue en el tiempo, con periodicidad y continuidad).

## VI. CAMPOS DE INTERACCIÓN Y PROPÓSITOS

Los Proyectos presentados deben estar orientados a uno o más campos de interacción con sus propósitos respectivos.

La Universidad identifica tres campos de interacción, que abarcan la diversidad de actores relevantes con los cuales se relacionan las Facultades. En esta relación, se establecen propósitos específicos de vinculación con cada uno de ellos, que definen las diversas actividades a ejecutar.

Los campos de interacción con los que se vincula, y los propósitos específicos de vinculación con cada uno de ellos, son:

- i) **Sociedad Civil; Comunidades locales, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación:** con las cuales el propósito es contribuir al desarrollo socioeconómico local, desde la actividad institucional, por medio de iniciativas, que generen valor a la sociedad y potencien el crecimiento conjunto.
- ii) **Estado; Organismos gubernamentales y autoridades locales:** con los cuales el propósito es colaborar en iniciativas de interés común que propicien tanto la pertinencia y mejoramiento de la calidad de los procesos de formación de la institución como el desarrollo local.
- iii) **Empresas; asociaciones gremiales y asociaciones de profesionales:** con las cuales el propósito es contribuir a mejorar la competitividad de los sectores productivos, a través de la formación de su capital humano, la transferencia tecnológica y la prestación de servicios. Así como asegurar la calidad, pertinencia, retroalimentación y fortalecimiento de las actividades académicas.

## VII. ÍTEMS FINANCIABLES

Los Proyectos por Escuela o Departamento, podrán solicitar recursos hasta los montos consignados en la siguiente tabla de financiamiento:

### A. Tabla instrumentos Transferencia Tecnológica y Vinculación con el Medio

Tipo de Intervención	Monto máximo
Aprendizaje y Servicio: línea proyectos con organismos gubernamentales y del tercer sector	\$ 2.000.000
Aprendizaje y Servicio: Línea clínicas empresariales	\$ 1.500.000
Seminarios	\$ 1.200.000
Charlas	\$ 600.000

Los ítems financiables varían según la naturaleza del Proyecto y se presentan en la siguiente tabla:

### B. Tabla de ítems de gasto en Proyectos VcM

Código	Ítem
12221.02	Gastos en Materiales de Enseñanza.
12231.04	Publicidad y Difusión.
12232.01	Servicios de Impresión. <sup>2</sup>
12241.01	Gastos en Arriendos de Inmuebles.
12242.02	Gastos en Arriendo de Vehículos.
12242.05	Arriendo Muebles.
12242.06	Arriendos Varios.
12254.01	Materiales de Computación de uso o Consumos Corrientes.
12261.02	Productos de Papeles, Cartones, e Impresos
12262.02	Materiales y Útiles diversos de Oficina
12269.11	Pasajes, Estadías y Fletes. <sup>3</sup>
12269.12	Otros Servicios Generales.
12269.13	Imprevistos.
12269.18	Alimentos y Bebidas.

<sup>2</sup> No se podrán cargar en este ítem impresiones de memorias y publicaciones similares asociadas al proceso de gestión y resultados del Proyecto con fines de difusión. Esta actividad se deberá coordinar con la Dirección de Transferencia Tecnológica y la Unidad de Estudios, que cuentan con fondos centralizados para ello.

<sup>3</sup> Para el ítem Pasajes, Estadías y Fletes sólo se financiarán gastos asociados a la participación de exponentes externos en seminarios organizados por la unidad UTEM postulante al Proyecto. También se financiarán traslados de estadías de estudiantes y académicos UTEM que realicen Proyectos de Aprendizaje y Servicio en los territorios de la intervención. Para este ítem sólo se financiará la cobertura nacional.

## VIII. PRESENTACIÓN

La fecha de recepción de Proyectos, se extenderá desde 29 de diciembre hasta las 13:00 horas del 22 de enero de 2018. La fecha límite de ejecución para los proyectos, será el 30 de noviembre de 2018, salvo aquellos de la línea de Aprendizaje y Servicio que debido a la fecha de cierre de año académico contemplen acciones asociadas a las asignaturas a las que se relacionan.

Los Proyectos postulados en la Plataforma de Gestión de actividades de Vinculación con el Medio - SISAV, además deben generar copia impresa con todas las firmas correspondientes y ser enviados a la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión, para posterior generación de centros de costos y resoluciones.

## IX. DE LA ADMISIBILIDAD

Los Directores de Centro de Facultad tomarán conocimiento de la postulación e informarán al Decano respectivo. Con la toma de razón del Director de Centro, los Proyectos quedan por ese efecto, declarados admisibles y pasarán a la etapa de evaluación, lo que será notificado al Encargado de proyecto a través de la Plataforma SISAV, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción de la propuesta. La admisibilidad de un Proyecto no garantiza la asignación de recursos.

## X. DE LA EVALUACIÓN

Una vez declarado admisible, el Proyecto pasará a etapa de Evaluación Técnica, donde la Dirección de Transferencia Tecnológica evaluará la pertinencia técnica de la postulación, definiendo si la programación de sus actividades es consistente con los objetivos, líneas de acción y resultados propuestos.

Los Proyectos serán evaluados en base a los criterios descritos a continuación:

- 1) **Consistencia Interna:** Entre los objetivos, resultados, actividades y presupuesto asociado.
- 2) **Retroalimentación a la docencia:** Retroalimenta al programa de la o las asignaturas vinculadas. Se valorará en este punto el aporte que puedan hacer las intervenciones a la visualización de líneas de investigación aplicada tanto disciplinar como de estrategias pedagógicas asociadas a las intervenciones, generadas a partir de necesidades del entorno en espacios de interacción compartidos.
- 3) **Consistencia con el Proyecto Estratégico Institucional:** Que define y prioriza aquellos campos de interacción de su medio estratégico más relevante para el mejor cumplimiento de su misión y quehacer principal.
- 4) **Impacto:** Contribución al fortalecimiento de la vinculación de la Universidad con su entorno, identificando de manera precisa los grupos de interés y cómo el Proyecto responde a las demandas de la sociedad (impacto externo) y contribuye al mejoramiento de la función docente (impacto interno).

La DTT emitirá un informe de evaluación técnica de las propuestas, la que determinará aquellos proyectos adjudicables y no adjudicables. Este informe será remitido al Comité de Adjudicación. En lo que respecta a los proyectos adjudicables, la DTT podrá solicitar la reformulación del mismo, desde la definición de líneas de acción, actividades, resultados e indicadores hasta una reformulación presupuestaria en caso de no adjudicarse el presupuesto completo.

Las pautas de evaluación de los proyectos de la línea de Seminarios, Charlas y Talleres, así como de la Línea de Aprendizaje y Servicio se pueden consultar en Anexos B y C respectivamente de las presentes bases.

## XI. ADJUDICACIÓN

Una vez elaborado por la VTTE el informe de evaluación de las propuestas presentadas, se constituirá un Comité de Adjudicación por cada Facultad, compuesto por el Decano, Director de Centro, un representante de la Dirección de Transferencia Tecnológica y un representante de la Unidad de Estudios de la VTTE, el que a su vez levantará la respectiva Acta. Este Comité resolverá sobre la adjudicación de los proyectos declarados adjudicables por el informe de la DTT arriba señalado, así como sobre las condiciones de adjudicación, conforme a la disponibilidad presupuestaria. El Acta de Adjudicación será firmada por todos los integrantes del Comité.

El resultado de la adjudicación será comunicado a través de plataforma SISAV, en la que además se adjuntará el Acta de Adjudicación y el informe de evaluación emitido por la DTT.

Los proyectos adjudicados deberán incorporar en su diseño las condiciones de adjudicación para poder implementarse. Ello deberá ser resuelto con fecha límite del 30 de marzo de 2018.

Los Proyectos deberán ser ejecutados durante el año 2018, con fecha límite de realización de actividades el 30 de noviembre de 2018, salvo aquellos de la línea de Aprendizaje y Servicio que debido a la fecha de cierre de año académico contemplen acciones asociadas a las asignaturas a las que se relacionan, en cuyo caso las gestiones administrativas asociadas de todas formas deben ceñirse a los plazos que para éstas define la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

## XII. MODALIDAD DE ENTREGA DE LOS RECURSOS

El Encargado de proyecto será el responsable de la gestión de los recursos que contempla el presupuesto de la actividad, gestión que en todas sus tramitaciones debe contar siempre con el V°B° del Centro de Facultad, Decano según sea el caso y de la VTTE, antes de que dicha solicitud sea enviada a la unidad correspondiente en la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

Para la ejecución de las actividades del proyecto, así como de las solicitudes administrativas asociadas, debe cumplirse con lo descrito en el **Instructivo de Operación de Procedimientos Técnicos y Financieros**. Disponible en SISAV, link XXX

Respecto de fondos anuales asignados que no sean ejecutados, no podrán ser redistribuidos o reasignados a otras actividades y/o Proyectos, devolviéndose dichos recursos al Presupuesto General de la Universidad.

Los encargados de proyectos deben contar con fianza para poder ejecutar los proyectos. En caso de que no la tuvieren al momento de presentar las propuestas, deberán solicitar su tramitación en la unidad de la Universidad que corresponda. Tener la fianza será requisito indispensable para que se autorice la gestión de recursos.

A su vez, es relevante indicar que los plazos de gestión de los recursos deben ser de a lo menos un mes de anticipación, dada la naturaleza de los gastos y la incidencia que tienen estos en la ejecución de las actividades.

### **XIII. INFORME DE GESTIÓN PROYECTO**

Para los efectos de seguimiento y control de gestión de procesos, se establece la emisión de dos informes de gestión anuales de parte de cada Proyecto en ejecución; el primero, informe parcial, fecha de entrega el 30 de agosto de 2018; y el segundo, informe final, con fecha de entrega el 15 de diciembre de 2018. Constituye requisito de admisibilidad, en lo administrativo, la entrega del informe final de la ejecución anual de los Proyectos del Centro.

Se hace mención, que la plataforma oficial de ingreso, ejecución y seguimiento será SISAV, la que permite ingresar el estatus de cada Proyecto y subir archivos con las evidencias de las actividades ejecutadas, las que se respaldan en repositorio de cada Proyecto. La ejecución, es visible “en línea” por lo tanto, será posible verificar y autorizar las actividades por parte del Director de Centro. A su vez, la Plataforma SISAV entregará un informe de gestión actualizado con las evidencias respectivas a los repositorios de cada actividad, de manera tal que el responsable de proyecto, sólo haga comentarios del cumplimiento de los objetivos del proyecto y de los verificadores de éste.

#### **A. Actividades**

##### **1) Actividades y Aprendizaje y Servicio**

Las actividades evidenciables para Proyectos con metodología de Aprendizaje y Servicio corresponderán a las siguientes:

- Motivación
- Diagnóstico
- Planificación
- Ejecución
- Cierre
- Procesos Transversales: Reflexión
- Procesos Transversales: Sistematización
- Procesos Transversales: Evaluación (de aprendizajes y de servicio)



Estos elementos deben declararse como actividades en el “Formulario de Postulación” de la Plataforma SISAV, en el apartado “Actividades”, las que posteriormente deberán ser calendarizadas para su ejecución.

## 2) Seminarios, Charlas y Talleres

Para el caso de Seminarios, Charlas y Talleres, las actividades a evidenciar serán estas mismas, por ejemplo:

- Elaboración del Programa del Seminario, Charla o Taller
- Validación DTT
- Implementación

Para las cuales, se puede crear un repositorio individualizado en el que se incorporen hitos que vayan en post de la actividad macro.

## B. Evidencias

Constituyen evidencias de la gestión y actividades de Proyectos, los siguientes:

**Convenios, convenios marco previos o similares:** Corresponden a convenios y similares derivados de la ejecución de las diferentes actividades del Proyecto, o bien, que provengan desde un período anterior pero que incidan en el desarrollo de los objetivos, líneas de acción y actividades del mismo. Estos convenios deben ser presentados en anexos como una copia escaneada del documento original, indicando brevemente el logro/beneficio que se obtiene con el mismo.

**Material didáctico:** Corresponde a todo material educativo generado por el Proyecto. Estos deben presentarse como una imagen (si es un diseño sin ejecutar), fotografía (si es un producto) o como una copia escaneada de la portada (si corresponde a un libro, documento o similar). También deben indicar claramente la fecha de lanzamiento del producto y la actividad a la cual está asociado.

**Afiches y material gráfico:** corresponden a propaganda con fines informativos y que puede ser fijada en paredes o puede ser repartida en lugares públicos o actividades. Estos deben ser presentados como una imagen, donde se aprecie claramente el contenido del mismo. Además, deben indicar claramente la actividad en la que fue distribuido y la fecha de ésta.

**Material audiovisual:** corresponde a videos, documentales y similares. Estos deben ser presentados mediante una copia del original, respaldada en alguna unidad virtual (Pendrive, CD u otro), o bien, indicando el enlace (link) del contenido si es que está alojado en algún portal o página web. Estos deben ser presentados en orden cronológico, indicando claramente la actividad relacionada y fecha de emisión.

**Publicaciones en prensa escrita e internet:** corresponden a notas, entrevistas, reportajes y similares que hayan sido publicadas en algún medio escrito o virtual. Estas publicaciones deben ser presentadas mediante una captura de pantalla si proviene de medios digitales (donde se indique el titular y parte del contenido), o bien, el recorte de la nota si proviene de un medio impreso

(donde se indique el titular y la totalidad o parte del contenido, dependiendo del tamaño de la hoja). Estas apariciones deben ser presentadas en orden cronológico, indicando claramente la actividad relacionada y fecha de publicación.

**Repositorio digital:** corresponde a la evidencia fotográfica contenida en un archivo descriptivo (en formato pdf), el cual debe ser concordante con la(s) galería(s) de foto(s) proporcionada por el área comunicacional de la Unidad de Estudios. Esta información debe ser presentada como un anexo, manteniendo el formato en que fue proporcionado por el área comunicacional.

**Set de fotografías:** corresponde a una serie de fotografías de cada actividad realizada que involucren a personas, dejando en evidencia aspectos como la cantidad de asistentes a una charla/taller/seminario/otro, expositores e instancias de esparcimiento. Las fotografías deben ser presentadas en orden cronológico, indicando claramente la actividad, fecha y lugar.

**Nóminas firmadas de los asistentes y/o grupos de interés:** corresponden a nóminas que indican datos informativos y de contacto de los asistentes a las diferentes actividades. Estas deben seguir el formato institucional de la UTEM y deben ser presentadas en anexos como una copia escaneada del documento original, indicando claramente la actividad relacionada y la fecha en que fue llevada a cabo.

**Material de consulta digital o impreso:** corresponden a presentaciones, documentos y otros (en formato digital o impreso). Deben ser presentados en alguna unidad virtual (Pendrive, CD u otro) si están en formato digital, o bien, una copia digitalizada de la portada como anexo.

#### **XIV. COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES VCM**

El Equipo Comunicacional de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión, es el encargado de las comunicaciones de las acciones de Vinculación con el Medio de la Universidad, alineados con la Dirección de Comunicaciones del nivel central. Tiene como objetivo la comunicación estratégica y coordinada en el área de vinculación con el medio. Con el fin de que tanto la comunidad interna como externa, aliados y colaboradores, perciban efectivamente el trabajo en torno a esta área.

##### **A. Acciones comunicacionales**

Para los Proyectos presentados, el Equipo Comunicacional de la Vicerrectoría realiza las siguientes acciones según las solicitudes requeridas y pertinencia estratégica:

##### **1) Asesoría y plan comunicacional para Proyectos**

Descripción:

- Asesoría: destinadas a la toma de decisiones sobre la difusión, diseño y entrega de información relativa al Proyecto.

- Plan comunicacional: diseñado y ejecutado por la Vicerrectoría, de carácter anual, tiene por objetivo la difusión de todos los proyectos de las Facultades, así como el diseño de piezas gráficas según los objetivos planteados.

Período de realización: inicio de año de trabajo

Formato de solicitud para asesoría: correo electrónico a [sisav@utem.cl](mailto:sisav@utem.cl)

## **2) Difusión, registro e información de actividades de Vinculación con el Medio**

Descripción: todas las actividades de VcM contemplan las siguientes acciones para su difusión y registro:

- Diseño e impresión de piezas gráficas.
- Publicación en sitio web de la Vicerrectoría.
- Publicación en redes sociales y agenda digital institucional.
- Envío de correo masivo a la comunidad interna y externa.
- Registro fotográfico de la actividad.
- Impresión de constancias de participación.
- Coordinación de nota periodística y posterior publicación en sitio web de la Vicerrectoría (incluida galería fotográfica).
- Gestión de prensa en medios externos.

Período de realización: 20 días hábiles (mínimo)

Formato de solicitud: formulario comunicacional (SISAV)

## **3) Diseño de documentos**

Período de realización: 20 días hábiles (mínimo).

Formato de solicitud: correo electrónico a [sisav@utem.cl](mailto:sisav@utem.cl).

## **4) Asesoría y seguimiento en impresión de piezas gráficas**

Descripción: destinadas a la toma de decisiones sobre materialidad y contratación de proveedores de impresión.

Período de realización: inicio del proyecto.

Formato de solicitud: correo electrónico a [sisav@utem.cl](mailto:sisav@utem.cl)

## **5) Asesoría en estrategias tecnológicas para sitios web**

Descripción: destinadas a la toma de decisiones sobre pertinencia, construcción, usos, alcances e impactos de plataformas web.

Período de realización: inicio del proyecto.

Formato de solicitud: correo electrónico a [sisav@utem.cl](mailto:sisav@utem.cl)

## **6) Diseño y desarrollo de sitios web**

Descripción: levantamiento de información, diseño, desarrollo informático, pruebas (test), operacionalización, publicación de contenido inicial, realización de mejoras y capacitación para administración.

Período de realización: 60 días hábiles (mínimo).

Formato de solicitud: correo electrónico a [sisav@utem.cl](mailto:sisav@utem.cl)

Los insumos requeridos para la elaboración de los productos comunicacionales deben ser entregados en tiempo y forma al profesional del área: [fflores@utem.cl](mailto:fflores@utem.cl)

## **XV. CONSULTAS**

Las consultas referidas a estas bases, a la formulación y al desarrollo de Proyectos deberán ser planteadas por escrito enviando correo electrónico a: [ralmendras@utem.cl](mailto:ralmendras@utem.cl) anexo 7789 (sólo para el caso de los Proyectos con metodología A+S), [mlopez@utem.cl](mailto:mlopez@utem.cl) anexo 7667; [luis.godoy@utem.cl](mailto:luis.godoy@utem.cl) anexo 7788;

**XVI. ANEXOS****A. Acuerdo de Ejecución para desarrollo de proyecto Vinculación con el Medio**

Yo \_\_\_\_\_ Rut \_\_\_\_\_  
 docente de la carrera \_\_\_\_\_ me  
 comprometo a implementar proyecto de Vinculación con el Medio siguiendo los lineamientos  
 definidos por la Política de Vinculación con el Medio y el Modelo Educativo de la institución. Así  
 mismo, me responsabilizo de participar activamente en el proceso de acompañamiento  
 metodológico (Talleres y tutorías) que se desarrollarán para el apoyo a la ejecución de los  
 proyectos, además de entregar los insumos requeridos para su evaluación.

<b>Título de proyecto</b>			
Carrera			
Asignatura	Código	Semestre	SCT

\_\_\_\_\_  
 Firma de docente

\_\_\_\_\_  
 Firma y Timbre  
 Director de  
 Escuela

\_\_\_\_\_  
 Firma y Timbre  
 Director de  
 Departamento

Santiago, día, mes de 2017

### B. Pauta de evaluación Proyectos de Vinculación con el Medio 2018 Línea: Aprendizaje y Servicio

A continuación, se presentan una serie de afirmaciones que tienen como propósito evaluar los proyectos de Aprendizaje y Servicio presentados al concurso proyectos de Vinculación con el Medio de la dirección de Transferencia Tecnológica de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión.

**Indicaciones:** complete los datos del proyecto y evalúe cada afirmación según la siguiente escala:

Optimo: O: 3 Puntos

Satisfactorio: S: 2 puntos

Básico: B: 1 punto

Deficitario: D: 0 punto

Si: 4 puntos

No: 0 puntos

<b>Responsable de proyecto</b>	
<b>Nombre de proyecto</b>	
<b>Carrera</b>	
<b>Facultad</b>	
<b>N° proyecto</b>	

<b>Indicador</b>	<b>O</b>	<b>S</b>	<b>B</b>	<b>D</b>	<b>Puntaje</b>
1. La descripción explica detalladamente la actividad de Aprendizaje y Servicio a realizar.					
2. Los logros de aprendizaje de la asignatura se relacionan directamente con la actividad de A+S planteada.					
3. Proyecto permite abordar competencias definidas en el perfil de egreso.					
4. Los objetivos de servicio son coherentes con la actividad de Aprendizaje y Servicio propuesta.					
5. El perfil del sociocomunitario definido es consistente con las características del proyecto.					
6. El proyecto explica el impacto del A+S en los aprendizajes de los estudiantes.					
7. El proyecto advierte la relevancia social de la experiencia de Aprendizaje y Servicio.					
8. El proyecto define la asignatura donde se implementará la actividad	<b>Si</b>	<b>No</b>			<b>Puntaje</b>
9. La descripción indica los logros de aprendizaje que se					

espera desarrollar con la actividad de Aprendizaje y Servicio.			
10. La asignatura donde se implementará el proyecto posee 4 o más SCT			
11. Los plazos estimados para el desarrollo del proyecto son coherentes con las actividades definidas.			
<b>Puntaje Total</b>	<b>37 puntos</b>	<b>Puntaje obtenido</b>	

<b>Retroalimentación evaluador</b>

### 1) Proceso de evaluación

La evaluación se realizará sobre la base de un puntaje total de 37 puntos considerando un porcentaje de aprobación de 60%. Estos requisitos definen los 22 puntos como puntaje de corte para su adjudicación.

Los proyectos evaluados con menos de 22 puntos no serán adjudicados para su implementación.

La evaluación técnica será realizada por una comisión especialista y validada por las autoridades correspondientes.

### C. Pauta de evaluación Proyectos de Vinculación con el Medio 2018 Línea: Seminarios, Charlas y Talleres

A continuación, se presentan una serie de afirmaciones que tienen como propósito evaluar los proyectos de *Seminarios, Charlas y Talleres* presentados al concurso proyectos de Vinculación con el Medio de la dirección de Transferencia Tecnológica de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión.

Responsable de proyecto	
Nombre de proyecto	
Carrera	
Facultad	

**1) ASPECTOS ADMINISTRATIVOS: DEBE CUMPLIR CON TODOS ESTOS REQUISITOS**

Requerimiento	Cumple	No Cumple
El proyecto identifica con claridad la(s) asignatura(s) a la cual reporta		
Completa toda la información requerida en el formulario y su ingreso a SISAV.		
Completar en la Plataforma SISAV informe de gestión 2017, en caso de que el Proyecto haya sido ejecutado el año anterior, o el responsable haya desarrollado otro proyecto. La entrega debe ser dentro de los mismos plazos de presentación de propuestas de la presente postulación.		

**2) ASPECTOS TÉCNICOS**

**Indicaciones:** Complete los datos del proyecto y evalúe cada afirmación según la siguiente escala:

Óptimo: O: 3 Puntos

Satisfactorio: S: 2 puntos

Básico: B: 1 punto

Deficitario: D: 0 punto

Indicador	O	S	B	D	Puntaje
La descripción explica detalladamente la actividad de Seminario, Charla o Taller a realizar.					
Los logros de aprendizaje de la asignatura se relacionan directamente con la actividad planteada.					
Proyecto permite abordar competencias definidas en el perfil de egreso.					
El perfil de los relatores es pertinente a la temática del proyecto y la(s) asignatura(s) con que éste se relaciona.					
El proyecto explica el alcance en participación de estudiantes, académicos y otro tipo de cobertura.					
El presupuesto solicitado es coherente con las características del proyecto en lo que refiere a su cobertura y especificidad temática.					
El proyecto define con claridad los plazos de ejecución					
<b>Puntaje Total</b>	<b>24 puntos</b>		<b>Puntaje obtenido</b>		

**Retroalimentación VTTE**

--



### **1) Proceso de evaluación**

La evaluación se realizará sobre la base de un puntaje total de 24 puntos considerando un porcentaje mínimo de aprobación de 60%, lo que equivale a 14 puntos como puntaje de corte para su adjudicación.

Los proyectos evaluados con menos de 14 puntos no serán adjudicados para su implementación.

La evaluación técnica será realizada por una comisión especialista y validada por las autoridades correspondientes.



UTEM

UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA

*del Estado de Chile*



ACREDITADA  
**4 AÑOS**

- GESTIÓN INSTITUCIONAL
  - DOCENCIA DE PREGRADO
  - VINCULACIÓN CON EL MEDIO
- HASTA DICIEMBRE DE 2020



CONSEJO DE RECTORES DE  
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS



CONSORCIO DE UNIVERSIDADES  
DEL ESTADO DE CHILE